

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N°026-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 28 de enero de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N°007-2022-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°002, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis del bachiller Jaime Martín Pérez Gonzales;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por la Q.F. Brenda Soraya Urday Ruiz, Mtra., (Presidente), Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, Mtro., (Miembro) y la Q.F. Ivonne Navarro del Águila, Mtra., (Miembro) quienes manifiestan que el bachiller en Farmacia y Bioquímica, Jaime Martín Pérez Gonzales, ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada **"CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA Y CROMATOGRAFÍCA DEL ACEITE ESENCIAL DE *Eucharis amazónica* (L) Linden Ex Planch"**, la misma que se realizará el día jueves 10 de febrero de 2022, a las 18:00 horas., vía Plataforma Virtual Zoom, como lo faculta la R.R. N°0499-2020-UNAP, de fecha 17/04/2020;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Sustentación de la Tesis Intitulada **"CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA Y CROMATOGRAFÍCA DEL ACEITE ESENCIAL DE *Eucharis amazónica* (L) Linden Ex Planch"**, presentada por el bachiller en Farmacia y Bioquímica, Jaime Martín Pérez Gonzales, quien ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día jueves 10 de febrero de 2022, a las 18:00 horas, vía Plataforma Virtual Zoom.

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

➤ Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUÍZ, Mtra.	Presidente
➤ Q.F. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES, Mtro.	Miembro
➤ Q.F. IVONNE NAVARRO DEL ÁGUILA, Mtra.	Miembro
➤ Ing. CLETO JARA HERRERA, Mtro.	Asesor

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
D.F. Andrés O. Núñez Roman Dr.
DISTRITO DE IQUITOS

Distrib.: PCGT, Jurados (3); Asesores (1), Archivo
AONR/mngd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mtr.
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936